



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



AÑO DEL BUEN CIUDADANO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 173-2017-A-MPCVZ

ZORRITOS, 13 de Junio 2017

VISTO:

El **INFORME N° 008-2017/MPCVZ-GPP-OPMI-AHTC**, de fecha 13 de JUNIO de 2017, elevado por el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), que elabora y propone la Programación Multianual de Inversiones de La Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar Zorritos Para El Año Fiscal 2018-2020 Tal Como Lo Establece El Numeral 7.2 Del Artículo 7 Del Título II Del Reglamento Del decreto legislativo que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28607, Ley de Reforma constitucional, en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, definen a las municipalidades como órganos de gobierno, con personería jurídica de derecho público y con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral decreto legislativo N°1252, decreto legislativo que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones que deroga la ley N° 27293, ley del sistema nacional de inversión pública, se creó el referido sistema nacional con la finalidad de obtener el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Que, mediante **DIRECTIVA N°001-2017-EF/63.01**, en su inciso c del numeral 5.4 del artículo 5, que aprueba por el alcalde en uso de las atribuciones conferidas en el titular del pliego en la ley N° 27972, ley orgánica de municipalidades, en virtud de lo normado en el artículo 39 del decreto supremo N° 3014-2012-EF, que aprueba el texto único ordenado de la ley N° 28411, ley general del sistema nacional de presupuesto.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Promulgar la subsanación de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar-Zorritos para el año fiscal 2018-2020. De acuerdo a los lineamientos en el Decreto Legislativo n°1252 y su reglamento.

Artículo 2°.- Encargar a la Secretaria General en Coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPMI bajo responsabilidad de cumplir con lo dispuesto en la presente disposición.

Regístrese y comuníquese.



Mercedes Obregonino Jacinto
SR. MERCEDES OBERONINO JACINTO PUEYAS
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com